

QUILLOTA, 22 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6.940 / VISTOS;

EXENTO Nº: 2920 /

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 657 de fecha 28.02.1996 que designa a **JAIME ALEXIS JAQUE MEZA, RUT Nº 8.838.879-8** con 30 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 12762 de fecha 20.12.2019 Exento Nº 8050 que designa a **JAIME ALEXIS JAQUE MEZA, RUT Nº 8.838.879-8** con 10 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 5.- La Orden de Trabajo Nº 653 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo Nº 654 de fecha 18.03.2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 525 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 526 de Fecha 11.04.2022;
- 7.- Certificado de Título de Profesor de Estado en Historia y Geografía;
- 8.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
JAIME ALEXIS JAQUE MEZA
8.838.879-8
DOCENTE DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
MEDIA
40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
38 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
02 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP ATENCIÓN DE APODERADOS, COORDINACIÓN DEPARTAMENTO DE HISTORIA.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA